

COMITÉS DE BIOÉTICA Y ÉTICA (PAPEL DE LA ENFERMERÍA)

EN LA LEY GENERAL DE SALUD.

COMITE HOSPITALARIO DE BIOETICA.
COMITE DE ETICA EN INVESTIGACION

COMITES HOSPITALARIOS DE BIOETICA Y DE ETICA EN LA INVESTIGACION SE SUJETARAN A LA LEGISLACION VIGENTES, SERAN INTERDISCIPLINARIOS Y DEBERAN ESTAR INTEGRADOS POR PERSONAL MEDICOS DE DISTINTAS ESPECIALIDADES Y POR PERSONAS DE LA PROFESIONES DE PSICOLOGIA, ENFERMERIA, TRABAJO SOCIAL, SOCIOLOGIA, ANTROPOLOGIA DERECHO

MARCO JURIDICO NACIONAL

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

DEBE GARANTIZAR LA EXTENSION CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PREFERENTEMENTE A LOS GRUPOS VULNERABLES. ADEMAS, ENFATIZA QUE LA ATENCION MEDICA COMPRENDE ACTIVIDADES PREVENTIVAS, CURATIVAS, DE REHABILITACION Y PALIATIVAS

LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LOS COMITES HOSPITALARIOS.

FUNCIONES.

ASPECTOS BIOETICOS ELABORADOS Y DEFINIDOS POR EL COMITE- EL GRUPO QUE INTEGRA EL COMITE TRANSITA POR UNA ETAPA DE CAPACITACION, ASI COMO EL PERSONAL HOSPITALARIO, A TRAVEZ DE CONFERENCIAS, JORNADAS, CURSOS, MATERIALES AUDIO VISUALES Y OTRAS ACTIVIDADES. POSTERIOR MENTE EL CHB FOMENTA EL CONOCIMIENTO BIOTICO ENTRE LOS PACIENTES.

LIMITACIONES EN LAS FUNCIONES DE LOS COMITES HOSPITALARIOS DE BIOETICA

INTEGRACION.

LOS COMITES DEBEN SER MULTIDISCIPLINARIOS Y PLURALES, E INTEGRADOS POR PERSONAL MEDICO DE DISTINTAS ESPECIALIDADES Y POR OTROS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE SALUD, EXPERTOS EN BIOETICA, PROFECIONALES DE AREAS NO MEDICAS, ABOGADOS CON CONOCIMIENTOS EN EL AREA DE SALUD Y REPRESENTANTES DEL NUCLEO AFECTADO.